



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

AVISO

INVITACION PÚBLICA No. 025 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

AVISO DE INVITACION A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KIT DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.

GENERALIDADES DEL PROCESO

La Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en el numeral 6 del manual de contratación de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, en **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KIT DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, procede a realizar la siguiente invitación publica, hasta la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE.**

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el manual de contratación y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de: **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KITS DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.**

Los oferentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

En el evento de que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar empate en la puntuación total, considerada ésta en el hecho de que entre dos o más ofertas obtengan un puntaje igual; en ese caso se procederá a dar aplicación a la invitación que se elaboró para el efecto.

“En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas”.

2. OBJETO:

El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KITS DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, Hasta la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE**. Con la siguiente descripción:

a. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KITS DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.
PLAZO:	Diez (10) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR:	El valor estimado del presente Contrato será hasta por La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE .
LUGAR DE EJECUCION Y/O	Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE

b. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRESENTACION	ARTICULO	CANTIDAD
1	UNIDAD	KIT DE GRADUACION GRADO 11° PROMOCION 2020 - CARPETA PASTA DURA 25 X 36 CM (COLOR VERDE OSCURO IMPRESA EN SINTETICO, MARCADA EN DORADO CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TITULO DE BACHILLER Y AÑO DE GRADUACION, CON ESQUINERAS E IMPRESIÓN FULL COLOR EN EL INTERIOR - DIPLOMA DE 24 X 34 CM (PAPEL ASTROSILVER DE 240 GRS), CON TRAMAS DE SEGURIDAD, ESCUDO DE COLOMBIA Y DE LA INSTITUCION FULL COLOR Y MARCADOS - DOS (2) ACTAS DE GRADUACION PAPEL DE 200 GRS KIMBERLY, TRAMAS DE SEGURIDAD IMPRESAS EN FULL COLOR	224



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327 REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la futura contratación será de hasta de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE.**

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución para **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KITS DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, Será de Diez (10) DIAS contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, el presupuesto oficial para este proceso de selección, está calculado en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE.**

La Imputación Presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.069 expedido por la pagaduría de la Institución con cargo al rubro 21 2 1 3 3 Impresos y Publicaciones Gratuidad Municipal; de 17 de Noviembre de 2020.

NOTA: Se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta, el presupuesto oficial anteriormente señalado.

6. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

La institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, rechazará las propuestas o declarará desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
- Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE** de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se radique en el lugar indicado en la invitación pública.
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.

- En caso que la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social.

- Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.

- Presentar ofertas parciales.

- Falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Cuando se compruebe confabulación entre los interesados o proponentes, tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, para el procedimiento de contratación.

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que tengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la verificación de requisitos, o cuando la entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.

- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en una u otra persona jurídica diferentes que también estén participando en el presente proceso de selección.

- En caso de consorcios o uniones temporales, cuando en el documento de constitución se omita la firma de uno de sus integrantes o dicho documento no cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Cuando la Institución determine, previo al debido proceso, que las condiciones económicas y de contratación han sido presentadas artificialmente bajas, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto o su delegado, el rechazo o continuidad de la oferta en proceso.

- Cuando el proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.

- Las demás expresamente establecidas en la Ley.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327 REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB: www.joseantonioricaurte.com

7. CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual podrá sufrir modificaciones en el transcurso del proceso, modificaciones que serán informadas por medio de adendas en el portal de contratación www.joseantonioricaurte.com

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, acto administrativo de justificación de modalidad e Invitación pública.	18 de Noviembre de 2020	www.joseantonioricaurte.com Las ofertas deberán ser radicadas en el correo electrónico info@joseantonioricaurte.com
Cierre: Plazo de entrega de propuestas	19 de Noviembre de 2020 a las 3:00pm	De manera virtual el rector y la pagadora de la Institución. Documento que se encontrara archivado en la
Publicación del acta de cierre	19 de Noviembre de 2020 a las 3:01 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Verificación de requisitos habilitantes, y selección de propuesta.	20 de Noiviembre de 2020	De manera por video llamada o por cualquier otro medio de comunicación por conforme se den las condiciones por parte de la Institución en ara de mantener el principio de economía y contractual, con los integrantes de comité evaluador y para este caso con el señor rector y los coordinadores de la Institución.
Publicacion de la evaluación.	20 de Noviembre de 2020 una vez terminada la	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Presentación de observaciones a la evaluación por parte los proponentes.	23 de Noviembre de 2020 hasta las 3:00 pm	www.joseantonioricaurte.com PQR
Publicación del informe definitivo, respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación.	23 de Noviembre 2020 a las 3:30 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato y/o las respuesta que se llegaran a dar de ser necesario y/o se de el caso serán enviadas a las persona mediante correo electrónico.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. [WWW.joseantonioricaurte.com](http://www.joseantonioricaurte.com)

Legalización del contrato (el oferente tendrá 5 días maximo para el perfeccionamiento del	24 de Noviembre de 2020	www.joseantonioricaurte.com
---	-------------------------	--

8. ADENDAS:

Cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la página Web www.joseantonioricaurte.com

9. LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas en la fecha establecida en el cronograma, mediante Correo electrónico info@joseantonioricaurte.com

10.REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Los documentos relacionados a continuación deberán ser presentados en la fecha y hora señalada en el cronograma.

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal del consorcio o unión temporal (Anexo No. 1).
- Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente (Anexo 2).
- Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula de Persona Natural, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario.
- Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución).
- Certificado de Antecedentes expedidos por la Policía Nacional y de medidas correctivas (Verificables por la Institución)
- El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único de persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.

11.PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Una vez ponderadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales serán verificados



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presente Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía será publicada en la página Web www.joseantonioricaurte.com

Dada en Ibagué, Tolima a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

FLORENCIO CRUZ VELEZ
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB: WWW.joseantonioricaurte.com

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____ de 2020

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Ibagué

Referencia: **INVITACION PÚBLICA No.025 DE 2020**

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de convocatoria No. 025 del proceso de selección bajo la modalidad **de contratación igual o inferior a 20 s.m.m.l.v.** El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE KITS DE GRADUACION PROMOCION 2020 QUE CONSTA DE (CARPETAS PARA DIPLOMAS, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE,** hasta la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.265.600) MCTE.**

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE.**
4. La presente propuesta consta de () folios.
5. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
- 6.El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....Dirección.....

TEL..... Fax.....

Correo Electrónico.....

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB. WWW.joseantonioricaurte.com

8. Me obligo para con la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.

9. Declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social.

10. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas.

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE

Nit: 800-180-127-1 CODIGO DANE 173001002327REGISTRO EDUCATIVO 121107

RESOLUCIÓN DE FUSION No. 1360 NOVIEMBRE 19 DE 2002

RES. DE APROBACION NO 003260 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Carrera 11 Sur No. 21-47 B/RICAURTE TELEFONOS: 2603320 – 2798494 - 2600328

PAGINA WEB: WWW.joseantonioricaurte.com

ANEXO 02

c. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

ITEM	PRESENTACION	ARTICULO	CANTIDAD
1	UNIDAD	KIT DE GRADUACION GRADO 11° PROMOCION 2020 - CARPETA PASTA DURA 25 X 36 CM (COLOR VERDE OSCURO IMPRESA EN SINTETICO, MARCADA EN DORADO CON EL LOGO DE LA INSTITUCION, TITULO DE BACHILLER Y AÑO DE GRADUACION, CON ESQUINERAS E IMPRESIÓN FULL COLOR EN EL INTERIOR - DIPLOMA DE 24 X 34 CM (PAPEL ASTROSILVER DE 240 GRS), CON TRAMAS DE SEGURIDAD, ESCUDO DE COLOMBIA Y DE LA INSTITUCION FULL COLOR Y MARCADOS - DOS (2) ACTAS DE GRADUACION PAPEL DE 200 GRS KIMBERLY, TRAMAS DE SEGURIDAD IMPRESAS EN FULL COLOR	224

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....

Régimen simplificado.....

Régimen común.....